

PROPOSICION N° 51
(Mayo 31 de 2016)

De conformidad con el artículo 135 numeral 8° de la Constitución Política y con la finalidad de hacer control político y explicar al país los hechos que giraron en torno al secuestro de los periodistas Salud Hernández, Diego De Pablos y Carlos Melo; cítese a los siguientes funcionarios:

1. Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas
2. Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo

Para que en próxima sesión de la Comisión Segunda Constitucional asistan a debate de control político y respondan las siguientes preguntas relacionadas con los hechos sucedidos en el Catatumbo y que desencadenaron en el secuestro de los tres periodistas por parte del grupo narcoterrorista ELN (Ejército de Liberación Nacional) y resuelvan los cuestionamientos planteados a continuación.

Invítese para esa sesión de control político al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; al negociador del gobierno colombiano con el ELN, doctor Frank Pearl; al Alcalde de El Tarra, Juan de Dios Toro; al comandante de la Policía en la Región del Catatumbo, General Jaime Vega; al director de inteligencia de la Policía Nacional, brigadier general Jorge Luis Vargas; al director de inteligencia del Ejército Nacional, brigadier general José Armando Serpa Hernández; al Comandante del Ejército, General Alberto José Mejía y al director de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas.

Invítese a los periodistas Salud Hernández, Diego de Pablos y Carlos Melo, para que en sesión informal comenten a esta célula legislativa y al país, las circunstancias de su secuestro y los hechos que consideren relevantes.



Olegario Vesga P.

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 7ª N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3 - 824050 / 48 / 52 Fax: 3 - 824046
Email: csegunda.camara@gmail.com

 @csegundacamara

 comisionsegundadelacamara de representantes



Preguntas:

Al Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas:

- a.) Qué dice Usted como Ministro de Defensa Nacional, a esta Comisión y al país, respecto del control territorial y de armas que tiene el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en la zona del Catatumbo?
- b.) Qué acciones ha emprendido desde el Ministerio de Defensa para contrarrestar la presencia y el dominio territorial de los grupos armados al margen de la ley, en la región del Catatumbo?
- c.) Explique cómo ha sido la presencia del Ejército y la Policía Nacional durante los años comprendidos de 2010 a 2016, en la zona de Catatumbo.
- d.) El Presidente de la República dijo el miércoles 25 de mayo: *“Que una fuente fidedigna les había dicho que Salud estaba trabajando, haciendo reportería y que por eso se había ido con la guerrilla del ELN”*. A qué obedeció la actitud del Gobierno Nacional de no reconocer, desde un comienzo, que los periodistas estaban secuestrados y en poder del ELN.
- e.) ¿Por qué solo hasta el jueves 26 de mayo, Usted señor Ministro, sale ante el país y los medios de comunicación a reconocer que el ELN era el responsable del secuestro de los tres periodistas? ¿Por qué ese tardío reconocimiento? ¿Reconoce que hubo fallas en la inteligencia militar?
- f.) Respecto del ELN y los grupos ilegales que ejercen dominio y control territorial en la región del Catatumbo, responda:
 - f.1 Cuántos son en total, discrimine entre ELN, FARC y BACRIM.
 - f.2 Qué armamento tienen y cuáles son sus principales fuentes de financiación?

Al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo.

- a.) Qué dice Usted como Ministro del Interior, a esta Comisión y al país, respecto del control territorial y de armas que tiene el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en la zona del Catatumbo?
- b.) Cómo es la seguridad de los alcaldes de los municipios que integran la Región del Catatumbo?
- c.) En la actualidad esos alcaldes pueden ejercer sus funciones en las respectivas cabeceras municipales?
- d.) Cómo y cuál fue su comunicación con los alcaldes de la Región del Catatumbo, durante los días en que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) mantuvo secuestrados a los periodistas Salud Hernández, Diego De Pablos y Carlos Melo?
- e.) Por qué el Gobierno Nacional, solo hasta el jueves 26 de mayo, reconoció ante el país y los medios de comunicación que el ELN era el responsable del secuestro de los tres periodistas? ¿Por qué desde la Presidencia de la República se sostuvo hasta el miércoles 25 de mayo, que la periodista Salud Hernández se encontraba trabajando y no secuestrada? ¿Hubo fallas en la inteligencia del Estado?

Al negociador del gobierno con el ELN, doctor Frank Pearl:

- a.) Sírvase explicar a esta Comisión y al país, el estado actual de las negociaciones del gobierno colombiano con el Ejército de Liberación Nacional (ELN)
- b.) Cómo impacta o repercute el secuestro de los periodistas Salud Hernández, Diego De Pablos y Carlos Melo, las negociaciones Gobierno – ELN?

El debate tendrá trasmisión en directo por televisión.





Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los Honorables Representantes: **TATIANA CABELLO FLOREZ** y **FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR**, Aprobada por unanimidad en Sesión del 31 de Mayo de 2016.


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General

**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional**